



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
12/03/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1785538P

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día siete de marzo de dos mil veinticuatro adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

18 EXPEDIENTE 1785538P. PROPOSICIÓN COMPROMÍS PER SAGUNT. MEJORA MOVILIDAD EN MUNICIPIO.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de COMPROMÍS PER SAGUNT sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las mejoras en la movilidad de nuestro municipio con la ciudad de Valencia en autobús anunciadas desde la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio son una prioridad para nuestra ciudad ante la saturación que sufrimos los usuarios diariamente y la necesidad para hacer frente a la crisis climática. Antes de verano conocimos el nuevo contrato de transporte por carretera para el área norte de Valencia, donde se enclava nuestro municipio. Desgraciadamente después de verano recibimos la noticia de que la nueva Consellería alargaba el proceso hasta elegir la oferta más competente sin tener una fecha clara.

La importancia de mejorar este servicio público de transporte metropolitano se manifiesta en:

- Su impacto diario en los desplazamientos en autobús para ir a estudiar o trabajar en la ciudad de Valencia
- Su desarrollo y nivel de prestación que son indicadores de la calidad de vida en nuestra ciudad.
- El desarrollo de la movilidad y la incidencia en conseguir objetivos de menor consumo de energía y menor contaminación.

A pesar de todas las mejoras anunciadas hace dos semanas, cuando conocimos el nuevo contrato que cuenta con un presupuesto anual de más de 3 millones de euros para los próximos diez años, nos dimos cuenta que las mejoras que deberían de haberse aplicado en el 2023 no entrarán en vigor hasta después de verano del 2024. Esta situación supone que hasta septiembre como mínimo, los usuarios seguiremos sufriendo la saturación de los autobuses que conectan Sagunto con el centro de la ciudad más allá de las horas punta, poniendo el riesgo la vida de las personas usuarias y teniendo un servicio deficiente.

Paralelamente a esta situación nos hemos dado cuenta que las mejoras ahora anunciadas no son las que se nos anunciaron antes de verano. Por un lado, no se mejoran las frecuencias los fines de semana, que en sábados continuarán siendo de entre 60-90 minutos y domingos de más de 120 minutos como hasta ahora, lo que supone un recorte del proyecto inicial. Además, como ya han denunciado los vecinos y las vecinas de Almardà, esta zona de nuestra ciudad volverá a estar marginada de la conexión en autobús con la ciudad de Valencia, al prever sólo estar conectada los meses de Julio y Agosto, con una única expedición por sentido.

Por todos estos motivos, desde el Grupo Municipal de Compromís por Sagunto proponemos los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Sagunto inste a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio a mejorar las conexiones de Almardà con el resto de municipio y la ciudad de Valencia más allá de los meses de verano.

SEGUNDO: Instar el Ayuntamiento de Sagunto que mejore con el bus municipal la conexión de Almardà con el resto del municipio si la Consellería no mejora la conexión de este lugar con la ciudad de Valencia.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Sagunto inste a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio a que amplíe las paradas de autobús del servicio que conecta con Valencia, llegando a cubrir todo el municipio.

CUARTO: Que el Ayuntamiento de Sagunto inste a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio a mejorar las frecuencias del autobús que conecta nuestra



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AJFD 4FZK RKEW 7KCK

ACUERDO 18 PLENO ORDINARIO 07/03/2024 - SEFYCU 4929901

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
12/03/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1785538P

ciudad con la ciudad de Valencia también los fines de semana, teniendo frecuencias de no más de 60 minutos.

QUINTO: Que el Ayuntamiento de Sagunto inste a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio a mantener la gratuidad del servicio de autobús para menores de 30 años más allá del 30 de junio establecido.

SEXTO: Que el Ayuntamiento de Sagunto inste a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio a que contemple la conexión de nuestra ciudad con los campus universitarios de Burjassot y UJI.”

El Ponente, Sr. Gil, presenta una enmienda que automodifica el punto SEGUNDO, que queda redactado de la siguiente forma: “Que el Ayuntamiento de Sagunto estudie la manera de mejorar la conexión del bus municipal desde Almardá con el resto del municipio si la Consellería no mejora la conexión de este lugar con la ciudad de Valencia”.

El Sr. Vila, Portavoz de VOX, presenta una enmienda de modificación del punto 3, que dice: “Que el ayuntamiento de Sagunto inste a la Consejería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio a que realice un estudio para establecer las paradas más demandadas. Teniendo presente su ubicación, su eficacia y su eficiencia para el transporte público, buscando el máximo beneficio para la ciudadanía”; igualmente presenta una enmienda de adición de un punto 7, que dice: “Instar al ayuntamiento de Sagunto a mejorar la frecuencia de los autobuses con el hospital”.

El Portavoz del PSOE, Sr. Raro, presenta una enmienda que dice: “Donde ponga Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio deberá añadirse también a la Entidad de Transporte Metropolitano”.

Por último el Sr. Rovira, Portavoz de EU-Unides Podem, presenta otra enmienda que dice: “Añadir al final del punto CUARTO, - incluido el bus nocturno-”.

Todas las enmiendas son aceptadas por el grupo municipal proponente, entendiéndose aprobadas por unanimidad.

Sometido el texto inicial con las enmiendas emitidas a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Sánchez, Vila, Serrano, Gil, Picó y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Sagunto inste a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio y a la Entidad de Transporte Metropolitano a mejorar las conexiones de Almardà con el resto de municipio y la ciudad de Valencia más allá de los meses de verano.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Sagunto estudie la manera de mejorar la conexión del bus municipal desde Almardá con el resto del municipio si la Consellería no mejora la conexión de este lugar con la ciudad de Valencia

TERCERO: Que el ayuntamiento de Sagunto inste a la Consejería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio y a la Entidad de Transporte Metropolitano a que realice un estudio para establecer las paradas más demandadas. Teniendo presente su ubicación, su eficacia y su eficiencia para el transporte público, buscando el máximo beneficio para la ciudadanía.

CUARTO: Que el Ayuntamiento de Sagunto inste a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio y a la Entidad de Transporte Metropolitano a mejorar las



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AJFD 4FZK RKEW 7KCK

ACUERDO 18 PLENO ORDINARIO 07/03/2024 - SEFYCU 4929901

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
12/03/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1785538P

frecuencias del autobús que conecta nuestra ciudad con la ciudad de Valencia también los fines de semana, teniendo frecuencias de no más de 60 minutos, incluido el bus nocturno.

QUINTO: Que el Ayuntamiento de Sagunto inste a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio y a la Entidad de Transporte Metropolitana a mantener la gratuidad del servicio de autobús para menores de 30 años más allá del 30 de junio establecido.

SEXTO: Que el Ayuntamiento de Sagunto inste a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio y a la Entidad de Transporte Metropolitana a que contemple la conexión de nuestra ciudad con los campus universitarios de Burjassot y UJI.

SÉPTIMO: Instar al ayuntamiento de Sagunto a mejorar la frecuencia de los autobuses con el hospital.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AJFD 4FZK RKEW 7KCK

ACUERDO 18 PLENO ORDINARIO 07/03/2024 - SEFYCU 4929901

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3